

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del informe BOLIVIA TV U.A.I. N° 011/2015 correspondiente al informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre el procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV gestión 2014”.
- Informe:** BTV – U.A.I. N° 019/2016.
- Objetivo:** Evaluar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 011/2015, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv Gestión 2014”.
- Objeto:** Constituyen las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 011/2015 de fecha 14 de agosto de 2015 correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv Gestión 2014”, cronograma de implantación y la documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “Normas de Auditoría Gubernamental” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para implantar las recomendaciones expuestas en el Informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv Gestión 2014”, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones 31 de agosto de 2015 hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento.
- Seguimiento efectuado al:** 15 de diciembre de 2016

### **Resultado:**

Como resultado del Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe BOLIVIA TV- U.A.I. No. 011/2015 “Auditoria Especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv Gestión 2014”, se concluye que de una (1) recomendación, una (1) no ha sido cumplida, determinándose el siguiente porcentaje de cumplimiento:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
No cumplidas	1	100%
	-----	-----
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
	====	=====

### **Recomendación**

Se recomienda a la señora Gerente General de Bolivia TV, realizar las gestiones necesarias para implantar la recomendación no cumplida en su totalidad.

El incumplimiento a la misma dentro del plazo comprometido en el Formato N° 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones, derivará en indicios de responsabilidad por la función pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 1178.

La Paz 15 de diciembre de 2016